

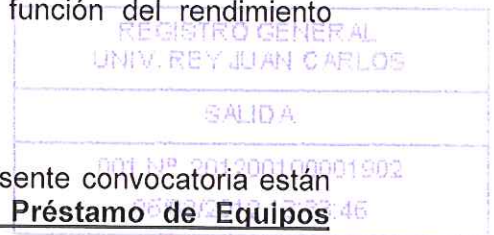
Convocatoria del 6 de febrero de 2012 de préstamo de equipos informáticos del Servicio de Préstamo de Equipos Informáticos del Plan de Excelencia para alumnos de las titulaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad Rey Juan Carlos.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA. El objetivo de esta convocatoria es facilitar el Servicio de Préstamo de Equipos Informáticos para alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática dentro del marco de desarrollo del Plan de Excelencia Docente. El objetivo del Plan de Excelencia es estimular a los alumnos a elevar su rendimiento académico y potenciar la excelencia docente. Este plan de Excelencia ofrece un servicio de préstamos temporal de equipo y material informático en función del rendimiento académico de los alumnos.

CONDICIONES DEL PRESTAMO

SEGUNDA. Todas las condiciones del préstamo y de la presente convocatoria están reguladas y definidas por la Normativa de Servicio de Préstamo de Equipos Informáticos del Plan de Excelencia



OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

TERCERA. Todas las obligaciones de los solicitantes beneficiarios del préstamo están reguladas y definidas por la Normativa de Servicio de Préstamo de Equipos Informáticos del Plan de Excelencia

DOCUMENTACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

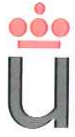
CUARTA. El impreso de solicitud del préstamo estará a disposición de los destinatarios de esta convocatoria en los Registros de la Universidad Rey Juan Carlos.

Dichas solicitudes podrán presentarse en el Registro General de la Universidad Rey Juan Carlos, sito en el Campus de Móstoles en el horario indicado en dicho Registro y en los Registros Auxiliares de dicha Universidad sitios en cada uno de los restantes Campus, conforme al horario que se indica en los mismos dirigido al Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.

El plazo de presentación de las solicitudes será del 8 al 22 de febrero de 2012

Cada solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:

1. Fotocopia del expediente del solicitante indicando el cálculo de la nota media.
2. Declaración jurada de que el equipo en préstamo no va a estar afecto a fines mercantiles y/o profesionales y que se utilizará para favorecer el proceso de aprendizaje del alumno y la comunicación con los profesores



QUINTA. Para el estudio de las solicitudes presentadas se constituirá una Comisión de Asignación de Préstamo, integrada por el Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, que la presidirá, y por tres miembros del equipo de dirección de la Escuela, designados por su Director.

PROCESO DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y RECLAMACIONES

SEXTA. La evaluación y selección de las solicitudes se realizará por la Comisión de Asignación de Préstamo indicada en la Base quinta de la presente Resolución

SÉPTIMA. La Comisión de Asignación de Préstamo tendrá en cuenta entre otros los siguientes criterios: que el solicitante sea alumno de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, le falten dos o más cursos para terminar sus estudios y que el 50% o más de los créditos que ha cursado sean de asignaturas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. Así mismo tendrá también en cuenta el número de convocatorias agotadas.

OCTAVA. Una vez concluido el plazo de solicitud, se hará pública la resolución del servicio de préstamo en un plazo máximo de 10 días.

NOVENA. A continuación se establecerá un plazo de tres días para atender posibles reclamaciones.

DÉCIMA. Posteriormente a la publicación de la resolución, el alumno tendrá un plazo de 15 días para retirar el equipo en préstamo según las condiciones que establece la Normativa de Servicio de Préstamo de Equipos Informáticos del Plan de Excelencia.

ENTRADA EN VIGOR

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Tablón de Anuncios del edificio de Rectorado de la Universidad Rey Juan Carlos.

Móstoles, 6 de febrero de 2012



Fdo. D. Luis Pastor Pérez
Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática